

SEÑOR(A) USUARIO(A) **¿TIENE UNA APELACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS EXÁMENES REALIZADOS?**

Recuerde que si usted tiene una apelación respecto de los resultados de los exámenes realizados o al resultado de la certificación (NO APTO O APTO CON RESTRICCIONES), debe tener en cuenta lo siguiente:

La presentación de la apelación debe ser en medio escrito o por medio electrónico al email crccartagosas@hotmail.com.

Para el trámite de su apelación se sigue el siguiente procedimiento:

1. Solicite de manera verbal, escrita o a través de email el formato para presentar la apelación.
2. Diligencie el formato de apelación (recuerde informar claramente dirección, teléfono y/o email donde se pueda recepcionar la respuesta a su apelación).
3. Adjunte las evidencias que considere necesarias y que sustenten su apelación.
4. Entregue el formato de apelación diligenciado al personal de recepción o envíelo al email crccartagosas@hotmail.com.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN SU APELACIÓN

La apelación debe ser presentada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de las evaluaciones o emisión del certificado.

El resultado de la apelación puede ser APROBADA, APROBADA CON CONDICIONES o NEGADA. En caso de que sea aprobada o aprobada con condiciones, no deberá cancelar ningún costo extra, dichos valores serán asumidos por CRC CARTAGO.

Señor usuario(a) la respuesta a su apelación será dada en un máximo de 8 días hábiles siguientes a su recepción.

Señor usuario(a) tenga en cuenta que si su apelación NO ES ATENDIDA y no recibe una respuesta, puede interponer un derecho de petición o interponer una PQR ante la Supertransporte en la pagina web www.supertransporte.gov.co o en la línea 018000915615 y/o ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) en la pagina web www.onac.org.co, que son las instituciones que nos vigilan y acreditan respectivamente.

Ver 1 del 10/01/2022